

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En nuestra calidad de Fiscales Supremos Adjuntos ante la Sala Suprema Revisora, junto a todos los servidores públicos que prestan servicios en la Fiscalía Suprema Militar Policial, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de la Contraloría N° 146-2019-CG, Directiva N° 006-2019-CG/.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Fuero Militar Policial, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 11:50 horas del día 20 de setiembre del 2019.

CRL SJE
Enrique Abelardo MALCA LEO
Fiscal Supremo Militar Policial Adjunto
ante la Sala Suprema Revisora

CRL CJ PNP
Simona Victoria JARAMILLO FERNANDEZ
Fiscal Supremo Militar Policial Adjunto
ante la Sala Suprema Revisora

MY. CJ PNP
Jesús HINOSTROZA NAVARRETE
ASESOR LEGAL

ST1 S PNP
Juana PADILLA MONTES
ASISTENTE LEGAL

ST2 PNP
Ydania Madeleine SILVA CANCINO
MESA DE PARTES

T3 EP
Hubert AMAYA CARRILLO
ASISTENTE LEGAL

S1 PNP
Kelly HUAMANI SOTO
ASISTENTE LEGAL

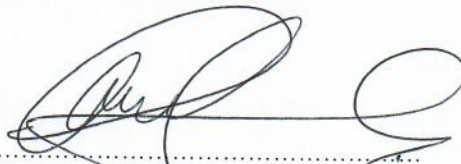
S1 PNP
Karin VALDIVIESO BARRIO DE MENDOZA
SECRETARIA

S1 PNP
Nadia MARTEL IBARRA
ASISTENTE LEGAL

CAS Abog.
Carlos Alberto VILLARAN SOTO
ASESOR LEGAL



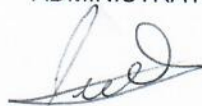
.....
CAS Abog.
Angela Patricia DE LA PUENTE CORTEZ
ASISTENTE LEGAL



.....
E/C EP
Oswaldo MENDOZA QUISPE
ADMINISTRATIVO



.....
E/C EP
Victor LLANCARI QUISPE
CHOFER



.....
CAS.
Rafael NINO CESPEDEZ
MAYORDOMO